



LIBRO DE DECRETOS  
FECHA: 06/02/2026  
Nº: 2026000358

Referencia:	2025/16951L
Procedimiento:	Procesos selectivos de personal funcionario de carrera
Unidad Actuación:	CONCEJAL DEL. ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y FUNCIÓN PÚBL
Interesado:	
Representante:	

## RESOLUCIÓN

**Lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la provisión, como personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Ingeniero de Telecomunicaciones, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1 por el sistema de acceso de Concurso-Oposición, perteneciente a la O.E.P para el año 2024.**

En la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, a la fecha que figura en la firma electrónica, la Concejala Delegada de Economía, Contratación y Función Pública, Dña. Vanesa Lara de la Cruz, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 23 de junio de 2023 y Decretos de 15 y 17 de diciembre de 2025, sobre estructura organizativa de las delegaciones de Áreas y titularidad de las mismas.

**PRIMERO.-** Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de **1 plaza de Ingeniero de Telecomunicaciones**, encuadrada en la Escala de Admón. Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de acceso de Concurso-Oposición, pertenecientes a la OEP para el año 2024, publicada en el BOP nº 202, de 17 de octubre de 2024, todas ellas y vistas las que hasta la fecha de finalización de dicho plazo tuvieron entrada en el Registro General de esta Corporación, procede declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas a dicho proceso selectivo.

**SEGUNDO.-** El Tribunal del presente proceso selectivo estará constituido de conformidad con lo establecido en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, así como paridad entre mujer y hombre, procediendo el nombramiento de un Presidente y cuatro Vocales, con voz y voto, y un Secretario/a, con voz y sin voto.

Su composición será predominantemente técnica, rigiendo el principio de especialidad. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas anteriormente.



Por todo ello, visto el informe de la Técnico Superior de Gestión de fecha 5 de febrero de 2026, con el conforme de la Jefa de Servicio de Personal y Régimen Interior y en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local

De acuerdo con todo lo anterior, y visto el expediente tramitado, **la Concejala Delegada firmante RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Ingeniero de Telecomunicaciones y, por tanto, declarar admitidas, provisionalmente, a las siguientes personas aspirantes:

**PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	ALÓS SERRANO, ALBERTO	***1847**
2	DELGADO PÉREZ, JUAN	***5323**
3	MORENO TORRES, SEGUNDO	***0736**
4	VALLE LÁZARO, FRANCISCA	***8314**

**SEGUNDO.-** Declarar excluidas, provisionalmente, a las siguientes personas aspirantes, por los motivos que se indican a continuación:

**PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
1	RIVERO SERRANO, RAFAEL	***3714**	D

**CUADRO DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

<b>A</b>	Solicitud presentada fuera de plazo
<b>B</b>	No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente
<b>C</b>	No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen de conformidad con lo requerido en las bases de la convocatoria
<b>D</b>	No poseer la titulación requerida
<b>E</b>	No aportar certificado de discapacidad, en vigor, que acredite un grado de discapacidad igual o superior al 33% por el órgano Estatal o Autonómico, competente en la materia.



**TERCERO.-** Se concede a las personas aspirantes un plazo de subsanación de 10 días, a partir de la publicación en extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, durante los que las personas aspirantes, al objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, deberán comprobar no sólo que no figuran en la lista de personas excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la lista de personas admitidas.

Transcurrido dicho plazo, caso de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que será publicada en la forma indicada anteriormente, en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web [www.almeriaciudad.es](http://www.almeriaciudad.es).

**CUARTO.-** La composición del Tribunal que calificará el proceso selectivo, quedará de la siguiente forma:

- Presidente:
  - titular: Angela María Ferre Martínez
  - suplente: Juan González García
- Vocales:
  - titular: María de los Ángeles Galván López
  - suplente: Manuel Ricardo Vallecillos Siles
  - titular: Luis María Chaves Dueñas
  - suplente: Lucia Cano Balsells
  - titular: Miguel Ángel Hernández Yébenes
  - suplente: Jorge Ernesto Nofuentes Bonilla
  - titular: Martín López Chacón
  - suplente: María del Mar Gil Almécija
- Secretario, con voz y sin voto:
  - titular: Susana Cuenca Gil
  - suplente: Carmen Natalia López Gil

Al Tribunal Calificador así constituido deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo las personas interesadas formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

**QUINTO.-** De conformidad con las bases de la convocatoria, la fecha y hora de reunión del Tribunal Calificador para su constitución y llevar a cabo la fase de concurso será el día 03 de junio de 2026 a las 8:30 horas, en el **Salón de Actos de las dependencias municipales sito en la Avda. del Mediterráneo, nº 255 de esta ciudad, y el primer ejercicio el mismo día 03 de junio de 2026, a las 09:00 horas**, en el mismo lugar.



Para la realización del ejercicio, las personas aspirantes deberán acudir provistas de **D.N.I., y bolígrafo azul.**

No se permitirá la entrada a la sala de realización del ejercicio de teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos.

Las personas aspirantes deberán permanecer atentas a las novedades relativas a este proceso en atención a posibles informaciones y avisos que serán puntualmente publicadas mediante anuncio a través de la web municipal ([www.almeriaciudad.es](http://www.almeriaciudad.es))

**SEXTO-** Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web [www.almeriaciudad.es](http://www.almeriaciudad.es) y publíquese en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

**SÉPTIMO.-** Comuníquese a los miembros del Tribunal Calificador, a los efectos de notificación del nombramiento.

En lugar y fecha expresados.

Lo que se decreta, manda y firma por la Concejala Delegada firmante. En Almería, a la fecha de firma electrónica.

De lo que doy fe, el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el art.3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril.

La Concejala Delegada,

Doy fe,  
El Titular Órgano apoyo a la Junta de Gobierno

Firmado digitalmente por:  
VANESA LARA DE LA CRUZ  
Concejala Delegada de Área de Economía,  
Contratación y Función Pública  
Fecha: 06/02/2026 11:44:06  
Ayuntamiento de Almería

Firmado digitalmente por:  
PABLO REINA BARRANCO  
Titular de la Oficina Técnica de la JGL  
Fecha: 06/02/2026 10:51:01  
Ayuntamiento de Almería